



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/07/2024
HASH: 774e8aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



ANUNCIO

LA PUEBLA DE CAZALLA

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2024, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal que a continuación se indica:

- Ordenanza fiscal reguladora del Área de estacionamiento y pernocta de autocaravanas de La Puebla de Cazalla

Conforme a lo expuesto se somete a exposición pública este acuerdo para que, durante plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaren reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía publicar el texto de la modificación de la Ordenanza Fiscal en el portal de la transparencia del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia (BOE del 10), Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del art. 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio (BOJA del 30), de Transparencia Pública de Andalucía, el documento objeto de información pública está publicado y disponible en el portal de transparencia municipal con acceso en <http://www.pueblacazalla.org>.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.-
El Alcalde- Presidente,
Fdo.: Antonio Martín Melero.-



Cód. Validación: 9K643DKNS35L3E66C2NKFXXQ
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1